

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUB-COMPONENTES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado en los mismos.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establece que el Área Contable del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras, como medios de verificación:

- Extracto bancario de cuenta corriente recaudadora provincial.
- Extracto bancario de la cuenta corriente ejecutora.
- Órdenes de pago, facturas, remitos.
- Contratos.
- Remitos por la entrega al productor.
- Constancias Inscripción en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.
- Constatación comprobante AFIP.
- Listado de beneficiarios con asignación de partidas valorizadas.
- Toda otra documentación que a instancias de la solicitud del profesional interviniente, puede ser requerida.

Como medios de verificación técnica se podrán solicitar los listados de beneficiarios, y realizar visitas a los productores beneficiarios a quienes se consultará sobre el tipo de fertilizante, las condiciones en que se encontraba el mismo al momento de la entrega, como así también el momento de su recepción respecto a los requerimientos según el ciclo del cultivo.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se podrá girar en UNA (1) etapa luego de cumplimentados los Artículos 7° y 8° de la presente medida.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2019-97282539- -APN-DGDMA#MPYT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.